

Consejo Nacional de Cultura

CONTRATO DE OBRA CIERTA

Comparecen en la celebración del presente contrato, por una parte el CONSEJO NACIONAL DE CULTURA, representado por el Secretario General, Dr. Eduardo Puentes; y, por otra el Dr. Plutarco Naranjo por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato les denominaremos "el Consejo" y "el Autor de la Introducción", respectivamente.

PRIMERA.- Antecedentes:

En diciembre de 1990, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Cultura y el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, CONUEP, a fin de desarrollar acciones conjuntas en el ámbito cultural, a través de programas, proyectos, seminarios, cursos y en general eventos de mutuo interés.

El Consejo Nacional de Cultura está llevando adelante el Proyecto de Difusión y Producción Editorial, uno de cuyos componentes es la Producción y Difusión de Libros Científicos, que se enmarca en el Convenio mencionado. Se han seleccionado algunas de las investigaciones realizadas en las Universidades y Escuelas Politécnicas con auspicio del Conuep, en distintas áreas de la ciencia con el fin de publicar la colección "Pensamiento Científico" consistente en 12 tomos monotemáticos. Entre ellos consta el trabajo del doctor Arturo Quishpe con el tema "Recuperación Nutricional del Lactante Desnutrido", para lo que se ha solicitado la colaboración del Dr. Plutarco Naranjo para que realice un comentario del trabajo desarrollado.

SEGUNDA.- Objeto: Con los antecedentes expuestos, el Autor de la Introducción se compromete a preparar un comentario que sirva tanto para la comprensión del tema en general como a la del trabajo del Dr. Arturo Quishpe en particular. El texto tendrá una extensión de quince páginas tamaño INEN, a un espacio, levantados en un Procesador de Palabras Word Perfect, versión 5.1.

TERCERA.- Plazo: El texto de comentario del trabajo, deberá ser entregado en dos ejemplares impresos y una copia en diskette en la Secretaría General del Consejo Nacional de Cultura en Quito, en un Plazo de CIENTO VEINTE DÍAS contados a partir de la suscripción del presente contrato. El Consejo no estará obligado a recibir el trabajo si éste no tiene el número de páginas previsto o está incompleto. No se considerará completo el trabajo si no se sujetó a todas las especificaciones previstas en la cláusula segunda de este documento.

Toda modificación del plazo antes convenido deberá ser autorizado, por escrito, por el Secretario General del Consejo; de igual manera

Consejo Nacional de Cultura

Condiciones de Ejecución o Modificación a los términos del contrato.

C U A R T A.- Valores: El Consejo Nacional de Cultura, pagará al Autor de la Introducción por el trabajo materia de este contrato, la suma de trescientos mil sucren; de este monto el Consejo descontará lo correspondiente a la Retención en la Fuente.

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria No. 2800-00-00-12 "Servicios Especializados", una vez entregado el trabajo por parte del Autor y previo informe del departamento de Planificación.

Q U I N T A.- El autor autoriza tanto al Consejo y al CONUEP para que incluya su comentario en la obra del doctor Arturo Quishpe, tanto en la primera como en futuras ediciones y reimpresiones.

El Consejo y el CONUEP se reservan el derecho sobre la idea, el nombre y el contenido general de la colección.

S E X T A.- Cláusula Penal.- El retardo en la entrega del trabajo por parte del autor, dará derecho al Consejo para, a su arbitrio, dar por terminado el contrato sin necesidad de requerimiento, o exigir su cumplimiento, descontando la cantidad de cinco mil sucren diarios por el retraso en calidad de multa.

S E P T I M A.- Controversias: para cualquier controversia que surja relacionada con la forma de cumplimiento del contrato, o por incumplimiento, las partes se someten a los jueces competentes del Cantón Quito.

Para constancia y fe de aceptación de los estipulado las partes firman en Quito, a 28 de diciembre de 1993.

Dr. Eduardo Puente
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
NACIONAL DE CULTURA

Dr. Plutarco Naranjo
AUTOR